



**UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO**

GUÍA DOCENTE

**FUNDAMENTOS BÁSICOS DE CIENCIA
POLÍTICA**

GRADO EN DERECHO

MODALIDAD PRESENCIAL

CURSO ACADÉMICO 2022-2023

ÍNDICE

RESUMEN	3
DATOS DEL PROFESORADO	3
REQUISITOS PREVIOS	3
COMPETENCIAS	4
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	5
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA	6
ESCENARIO A – PRESENCIALIDAD ADAPTADA	9
ESCENARIO B – SUSPENSIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL	12
BIBLIOGRAFÍA	16

RESUMEN

Centro	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas		
Titulación	Grado en Derecho		
Asignatura	Fundamentos Básicos Ciencia Política	Código	F1C1G07004
Materia	Fundamentos Básicos para el Estudio de Derecho (presencial)		
Carácter	Básica		
Curso	1º		
Semestre	1º		
Créditos ECTS	6		
Lengua de impartición	Castellano		
Curso académico	2022-2023		

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Enrique Sánchez Prada
Correo electrónico	enrique.sanchez.prada@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828.019.019
Tutorías	<p>Consultar horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del <i>mail</i> para concertar una tutoría fuera de este horario.</p> <p>Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.</p>

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

COMPETENCIAS

Competencias básicas:

CB1

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

CG2

Saber, recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

CG4

Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

CG6

Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

Competencias específicas:

CE1

Conocimiento e interpretación de la estructura y funcionamiento de los sistemas políticos en sus distintos niveles.

CE2

Conocimiento e interpretación de las normas jurídicas.

CE8

Conocimiento de los fundamentos de cuestiones no jurídicas pero determinantes para la regulación de algunas ramas del Derecho.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos y mecanismos de la ciencia política, el estado y su evolución.
- Comprender los criterios de prelación de fuentes para determinar las normas aplicables del estado del bienestar y la distribución territorial del poder político.
- Analizar y manejar con destreza y precisión el marco conceptual y terminológico propio de los partidos políticos, los grupos de interés, neocorporativismo y burocracias.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. La Ciencia Política. El Estado y su evolución.
2. El Estado absoluto. Las revoluciones liberales y el estado liberal.
3. El estado del bienestar. Instituciones y actores políticos en las democracias actuales.
4. Elecciones y sistemas electorales. Partidos políticos y sistemas de partidos.
5. Grupos de interés, neocorporativismo, burocracias y crisis de la democracia.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

INTRODUCCIÓN: LA POLÍTICA COMO CIENCIA,

I. La realidad política y el análisis de la política. II. El objeto de la ciencia política y su autonomía como ciencia social. III. La política como ciencia. IV. La doble cara de la política: la política como relación de poderes y la política como gobierno.

I. EL PODER Y LOS SISTEMAS POLÍTICOS,

A) La política y el poder. II. El poder y la sociedad. III. La evolución del poder. Los modelos históricos de organización política de la sociedad. 1. Las formas políticas preestatales. A) La sociedad acéfala. B) La sociedad segmentada. C) La ciudad- Estado. D) El imperio burocrático. E) El feudalismo. 2. El Estado y su evolución. La monarquía como forma de transición desde el feudalismo a la sociedad moderna. B) El Estado liberal. C) La crisis del Estado liberal y su transformación. D) El Estado democrático-social y su crisis. IV. El poder político actual. V. El poder político como sistema. VI. La teoría de los sistemas en la ciencia política. VII. Los límites y componentes del sistema político. VIII. La estructura, el proceso y los tipos de sistemas políticos. IX. Los sistemas y el cambio político. 1. La modernización y el cambio político. 2. Las categorías del cambio político.

II. LAS IDEOLOGÍAS POLITICAS

1. El Liberalismo,

I. Concepciones filosóficas de base. II. Del absolutismo de Hobbes a la pluralidad de poderes de Locke. El liberalismo inglés. III. Kant y el Estado de derecho. IV. Liberalismo y economía de mercado. V. Los liberalismos del siglo XIX. VI. Los liberalismos del siglo XX.

2. El Conservadurismo,

I. Un estilo de pensamiento. II. Burke. III. Difusión del ideario político anti- revolucionario.

IV. Los contrarrevolucionarios. V. Otra matriz del conservadurismo: los doctrinarios. VI. El nacionalismo conservador. VII. Muchedumbres y democracia. VIII. El período de entreguerras. IX. Evoluciones recientes.

3. EL Socialismo,

I. Los orígenes del socialismo. II. El primer anarquismo. III. El socialismo inglés. IV. La teoría política de Marx. 1. El primer ideario político de Marx. 2. La crítica de Marx a la «filosofía» del Estado. 3. La teoría de la revolución de Marx. V. La socialdemocracia clásica. VI. El «marxismo ortodoxo» de Kautsky. VII. El «revisionismo» de Bernstein. VIII. Lenin y la revolución rusa. X. La cosificación dogmática del pensamiento de Marx. X. Los marxismos del siglo XX. XI. El socialismo en Occidente. XII. Los últimos desarrollos neo- marxistas.

4. El Marxismo,

I. Marxismo y socialismo. II. La posibilidad del socialismo. III. La factibilidad del socialismo. IV. La deseabilidad del socialismo y más allá.

5. El Nacionalismo,

I. Nacionalismo y Estado. II. El nacionalismo como ideología. III. La nación política y la nación cultural. IV. La nación jurídica. V. El nacionalismo y la relación entre las tres acepciones del concepto nación. VI. Las naciones políticas. VII. Las fisuras de la nación política. VIII. La nación liberal y la nación socialista. IX. Liberalismo, socialismo y nacionalismo. X. Federalismo y nacionalismo.

III. EL ESTADO DEMOCRÁTICO Y SOCIAL

1. LAS DEMOCRACIAS,

I. Fundamentos históricos de la democracia. 1. La democracia en la antigüedad. 2. De la democracia antigua a la teoría y práctica de la democracia moderna. 3. El paradigma teórico de la democracia liberal desde una perspectiva formal. 4. El paradigma teórico de la democracia liberal desde una perspectiva sustantiva. II. Las teorías de la democracia en el siglo XX. 1. Introducción. 2. Las teorías sociológicas. A) El elitismo, a) El elitismo clásico: Pareto, Mosca y Michels. b) El elitismo democrático: Max Weber y Joseph Schumpeter. c) Nuevas perspectivas del elitismo. B) El pluralismo. a) Críticas a1 modelo pluralista. b) Nuevos enfoques pluralistas. c) Una alternativa a1 pluralismo: el neocorporativismo. 3. Teorías económicas. A) El teorema de Arrow. B) El modelo de Downs. C) Un mundo en dos dimensiones y votantes irracionales. D) El cálculo del consenso de Buchanan-Tullock. E) Críticas a las teorías económicas de la democracia. 4. Las teorías normativas. A) El liberalismo

social de Rawls y Dworkin. B) La crítica comunitarista. C) La teoría de la democracia de Jürgen Habermas. D) El neoliberalismo de Hayek y Nozick. III. Democracia y globalización.

2. EL ESTADO DE BIENESTAR,

I. Introducción. II. Antecedentes: los orígenes del concepto. III. Periodizaciones. 1. Experimentación (1870-1925): el núcleo histórico del Estado de Bienestar o liberal break.

A) La experiencia de Bismarck. B) La República de Weimar. 2. Consolidación. A) El New Deal y el compromiso histórico en Suecia. 3. Expansión. A) El consenso alrededor de la ecuación keynesiana. B) El debate sobre el consenso. IV. La crisis del Estado de Bienestar. V. El enfrentamiento ideológico y el debate actual sobre el Estado de Bienestar. VI. Los procesos políticos de legitimación. VII. Conflictos por la distribución. VIII. El incierto futuro. IX. Modelos de Estado de Bienestar.

IV. EL PROCESO POLÍTICO EN LAS DEMOCRACIAS

1. LA CULTURA POLÍTICA,

I. Contexto histórico y metodológico. II. El concepto de la cultura política. 1. Las percepciones subjetivas de la política. A) El ámbito de la subjetividad. B) Las actitudes. C) Las orientaciones y los objetos políticos. 2. La dimensión colectiva de las orientaciones. III. Transmisión y cambio de la cultura política: la socialización política. La socialización política. 2. Los agentes de socialización política. A) La familia. La escuela. C) Los medios de comunicación. IV. El estudio de la cultura política. 1. Las orientaciones hacia el sistema político en general. A) Orientaciones hacia el régimen. B) Orientaciones hacia la comunidad política. C) La confianza interpersonal. 2. Orientaciones relativas al propio papel en la política. A) El interés político subjetivo. B) La eficacia política subjetiva. C) Movilización cognitiva. 3. Orientaciones hacia el proceso de entrada. A) La dimensión izquierda-derecha. B) La dimensión nacionalista. C) La dimensión materialismo/postmaterialismo. 4. Orientaciones hacia el proceso de salida. A) La confianza en el gobierno. V. El papel de la cultura política. 1. La cultura cívica. 2. El cambio cultural en las sociedades industriales avanzadas.

2. LA ACCIÓN COLECTIVA Y LAS ASOCIACIONES DE INTERESES,

I. Asociaciones de intereses, democracia y sociedad. 1. Introducción. 2. Una contextualización de las asociaciones de intereses. 3. Democracia y asociaciones de intereses.

II. Modelos de acción colectiva. 1. ¿Qué es la acción colectiva? 2. Los niveles de la acción colectiva: grupo, organización, comunidad, sociedad. 3. El modelo de Hirschman: salida, voz y lealtad. 4. El modelo de Olson: egoísmo e incentivos. 5. Los líderes, los incentivos y las sanciones como refuerzo de la acción colectiva. III. El papel político de las asociaciones de intereses. 1. Intereses y Estados. 2. El pluralismo: la percepción atomista de la política de intereses. 2. El corporativismo: una perspectiva integrada de la intermediación de intereses. 3. El enfoque económico: egoísmo e intercambio como motores de la política de intereses. 4. La perspectiva marxista: las clases sociales como dimensión profunda de la articulación de intereses.

**ESCENARIO A – PRESENCIALIDAD ADAPTADA
(MEMORIA VERIFICADA)**

METODOLOGÍA

- Exposición / lección magistral.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje autónomo.
- Estudio dirigido.
- Aprendizaje constructivo y práctico.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases magistrales participativas	45 horas
Trabajo en grupo	13,5 horas
Resolución de problemas o supuestos prácticos	12 horas
Trabajo autónomo	76,5 horas
Tutorías	3 horas

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

	% CALIFICACIÓN FINAL
Evaluación de trabajo	50 %
Examen (teórico y/o práctico)	50 %

- La exposición ordenada, clara y coherente, tanto oral como escrita, de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos. Fuente de evaluación: trabajos, actividades de aprendizaje, preguntas de desarrollo y resolución de casos prácticos.
- Corrección técnico-jurídica en la resolución de los problemas planteados. Fuente de evaluación: casos teórico-prácticos.
- Corrección en el uso del lenguaje jurídico, así como el buen uso de las reglas gramaticales, ortográficas y de puntuación. Fuente de evaluación: trabajos, actividades de aprendizaje, preguntas de desarrollo y resolución de casos prácticos.

Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Si los alumnos asisten como mínimo al 75% de las clases, el sistema de evaluación es el siguiente:

- (a) Examen final teórico-práctico que consistirá en preguntas de desarrollo y resolución de problemas o casos prácticos: 50% de la nota final.
- (b) Resolución de pruebas intermedias y de los ejercicios propuestos en cada bloque de la asignatura: 50% de la nota final.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 75%, el alumno no podrá presentarse en la convocatoria ordinaria.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

Los alumnos podrán examinarse en convocatoria extraordinaria atendiendo al mismo sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de las convocatorias asociadas a la presente guía docente.

Criterios de calificación

1.- Evaluación de los conocimientos teórico/prácticos. Se efectuará mediante un examen final que constará de lo siguiente:

a) Parte teórica (50% de la nota final del examen):

Realización de dos preguntas de desarrollo a elegir entre tres posibles.

b) Parte práctica (50% de la nota del examen):

Realización de un caso práctico, a elegir entre dos posibles, y realizar un comentario de texto sobre el mismo.

2.- Evaluación de la Participación y colaboración al desarrollo adecuado del proceso enseñanza-aprendizaje. Se valorará mediante la entrega y calificación por el profesor de al menos dos trabajos individuales a lo largo del curso, de realización obligatoria.

La nota media de estos tres trabajos deberá ser al menos de 5 sobre 10 para poder superar la parte relativa a la participación y desarrollo adecuado de la asignatura durante el curso.

Para superar la asignatura deben cumplirse los siguientes requisitos generales:

- Será necesario aprobar cada uno de los dos sistemas de evaluación de forma independiente:
- Evaluación de los conocimientos teórico-prácticos y evaluación del trabajo realizado a lo largo del curso.
- Para superar el examen teórico-práctico es necesario aprobar tanto la parte teórica (preguntas de desarrollo) como la parte práctica (caso práctico).

El criterio de evaluación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final, deberán aprobarse cada uno de los dos bloques evaluables con una calificación igual o superior a 5.

Convocatoria ordinaria

El examen en convocatoria ordinaria se realizará dentro de la semana siguiente a la finalización del periodo en que se imparte la asignatura.

Convocatoria extraordinaria

Los alumnos que no hayan superado la asignatura en convocatoria ordinaria podrán examinarse atendiendo al mismo sistema de evaluación.

Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que cuenten con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico como no superadas en destino, o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria optando al 100% de la calificación siguiendo los criterios de calificación de la guía docente. Tal y como recoge la Normativa de Permanencia, el estudiante tendrá derecho a máximo de dos convocatorias por curso académico

ESCENARIO B – SUSPENSIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL

METODOLOGÍA

La metodología será la misma que en el supuesto del escenario A (presencialidad adaptada), con medios *online*.

- Exposición / lección magistral.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje autónomo.
- Estudio dirigido.
- Aprendizaje constructivo y práctico.

La asignatura se desarrollará telemáticamente debido a la imposibilidad de hacerlo presencialmente.

Para ello se hará uso del campus virtual y las herramientas de clases online con los que cuenta la Universidad como Webex, totalmente integrado en el campus virtual del alumno.

Estas herramientas permiten descargar los contenidos para los alumnos, asistir a videollamadas para las clases online planificadas en el mismo horario planificado para la docencia presencial, así como la posibilidad de establecer foros para dudas. Además, se cuenta con un espacio para programar las tareas a los alumnos. Los contenidos de la asignatura se impartirán con los medios indicados para cumplir lo especificado en esta guía y en la memoria del grado.

Aparte de lo indicado anteriormente los docentes y alumnos al disponer de un correo institucional de Office 365 tienen la posibilidad de utilizar la aplicación "Microsoft Teams", que mejorará también el apoyo a la actividad docente en modo remoto.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases magistrales participativas	45 horas
Trabajo en grupo	13,5 horas
Resolución de problemas o supuestos prácticos	12 horas
Trabajo autónomo	76,5 horas
Tutorías	3 horas

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

	% CALIFICACIÓN FINAL
Evaluación de trabajo	50 %
Examen (teórico y/o práctico)	50 %

La realización del examen presencial, que pasará a realizarse vía online si las condiciones para realizarlo presencial no fuesen posibles. La entrega de trabajos se realizará a través del campus virtual, en las tareas habilitadas para ello por el docente. Si el trabajo incluye la presentación

oral, el alumno podrá realizarla a través de los medios descritos anteriormente. Estos criterios quedarán a elección del docente. Todos los trabajos y prácticas se entregarán a través del campus virtual, siendo evaluados y dando *feedback* al alumno desde la plataforma.

La asistencia y participación se evaluará teniendo en cuenta la asistencia y participación de los alumnos a las clases online. Las clases telemáticas se impartirán en el mismo horario en el que se celebraban las clases presenciales.

- La exposición ordenada, clara y coherente, tanto oral como escrita, de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos. Fuente de evaluación: trabajos, actividades de aprendizaje, preguntas de desarrollo y resolución de casos prácticos.
- Corrección técnico-jurídica en la resolución de los problemas planteados. Fuente de evaluación: casos teórico-prácticos.
- Corrección en el uso del lenguaje jurídico, así como el buen uso de las reglas gramaticales, ortográficas y de puntuación. Fuente de evaluación: trabajos, actividades de aprendizaje, preguntas de desarrollo y resolución de casos prácticos.

Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Si los alumnos asisten como mínimo al 75% de las clases, el sistema de evaluación es el siguiente:

- (a) Examen final teórico-práctico que consistirá en la realización de dos preguntas de desarrollo y resolución de problemas o casos prácticos: 50% de la nota final.
- (b) Resolución de pruebas intermedias y de los ejercicios propuestos en cada bloque de la asignatura: 50% de la nota final.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 75%, el alumno no podrá presentarse en la convocatoria ordinaria.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

Los alumnos podrán examinarse en convocatoria extraordinaria atendiendo al mismo sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de las convocatorias asociadas a la presente guía docente.

Criterios de calificación

1.- Evaluación de los conocimientos teórico/prácticos. Se efectuará mediante un examen final que constará de lo siguiente:

a) Parte teórica (50% de la nota final del examen):

- Realización de dos preguntas de desarrollo a elegir entre tres posibles.

b) Parte práctica (50% de la nota del examen):

Realización de un caso práctico, a elegir entre dos posibles, y realizar un comentario de texto sobre el mismo.

2.- Evaluación de la Participación y colaboración al desarrollo adecuado del proceso enseñanza-aprendizaje. Se valorará mediante la entrega y calificación por el profesor de al menos dos trabajos individuales a lo largo del curso, de realización obligatoria.

La nota media de estos tres trabajos deberá ser al menos de 5 sobre 10 para poder superar la parte relativa a la participación y desarrollo adecuado de la asignatura durante el curso.

Para superar la asignatura deben cumplirse los siguientes requisitos generales:

- Será necesario aprobar cada uno de los dos sistemas de evaluación de forma independiente:
- Evaluación de los conocimientos teórico-prácticos y evaluación del trabajo realizado a lo largo del curso.
- Para superar el examen teórico-práctico es necesario aprobar tanto la parte teórica (preguntas de desarrollo) como la parte práctica (caso práctico).

El criterio de evaluación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final, deberán aprobarse cada uno de los dos bloques evaluables con una calificación igual o superior a 5.

Convocatoria ordinaria

El examen en convocatoria ordinaria se realizará dentro de la semana siguiente a la finalización del periodo en que se imparte la asignatura.

Convocatoria extraordinaria

Los alumnos que no hayan superado la asignatura en convocatoria ordinaria podrán examinarse atendiendo al mismo sistema de evaluación.

Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que cuenten con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico como no superadas en destino, o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria optando al 100% de la calificación siguiendo los criterios de calificación de la guía docente. Tal y como recoge la Normativa de Permanencia, el estudiante tendrá derecho a máximo de dos convocatorias por curso académico.

BIBLIOGRAFÍA

- **Básica.**
 - CAMINAL BADÍA, M. y TORRENS, X. (ed.). *Manual de Ciencia Política*. Madrid: Tecnos. 6ª Edición. 2021.
 - VALLÉS, J.M. y MARTI PUIG, S. *Ciencia Política: un manual*. Ariel. 2020.
 - URIARTE, E. *Introducción a la Ciencia Política*. Madrid: Tecnos. 2010.

- **Complementaria.**
 - ARENDT, H. *¿Qué es la política?* Paidós. 1997.
 - BADILLO, P. *Fundamentos de Filosofía Política*. Madrid: Tecnos. 1998.
 - COLOMER, J.M. *Ciencia de la Política*. Barcelona: Ariel. 2017.
 - LOCKE, J. *Segundo tratado sobre el gobierno civil*. Madrid: Alianza Editorial. 2014.
 - SANDEL, M. *Justicia. ¿Hacemos lo que debemos?* Barcelona: Debolsillo. 2021.

- **Recursos web.**
 - Base de datos Tirant Lo Blanch.